



DTP

202522500111271

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 30 de 2025

Sr(a)

ANÓNIMO(A)

No registra dirección

**BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE
BOGOTÁ NO REGISTRA**

KR 8 10 65

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF.: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500024232

ASUNTO: Respuesta solicitud ciudadana formulada en “Bogotá de escucha” de la Alcaldía Mayor con radicado IDU-202518500024232 del 09/01/2025. Derecho de Petición de Solicitud de información para retornos mejor tiempo de llegada a conjunto residencial.

Cordial saludo:

El ciudadano solicita información respecto a la consideración en proyectos viales de la existencia de retornos o giros a la izquierda en el sentido norte - sur, pues para hacer el retorno “...**tenemos que desplazarnos 3,5 km después del punto de ingreso del conjunto ubicado CL 59 SUR 10-23...**”

Una vez verificada la dirección indicada, se entiende que se hace referencia al recorrido norte sur sobre la carrera 1ª (Avenida Caracas) para el ingreso a la calle 65 sur, el cual actualmente requiere rodear al portal de Usme de Transmilenio, para el acceso al barrio El Porvenir.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

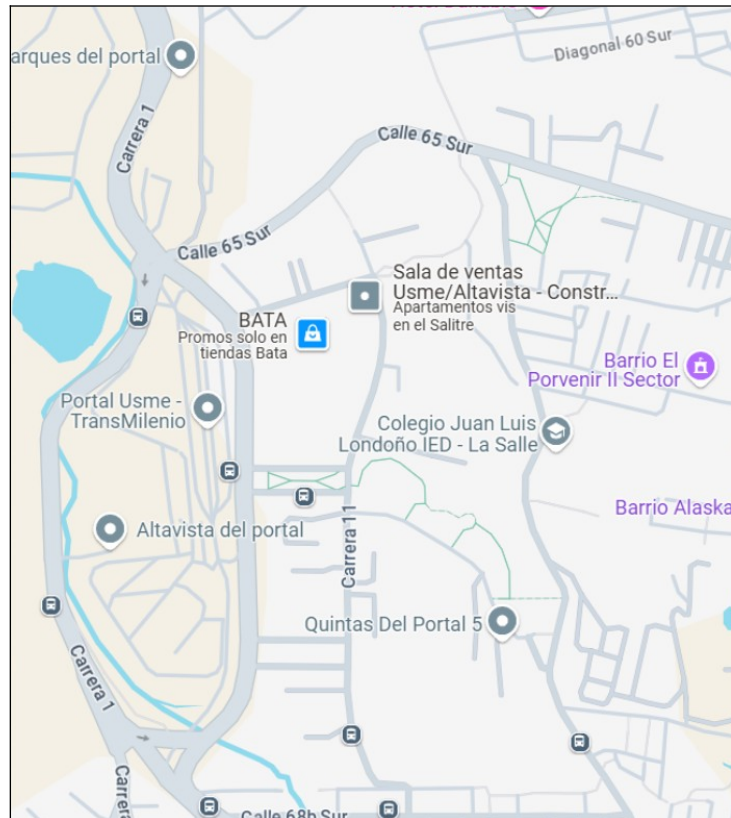


DTP

202522500111271

Información Pública

Al responder cite este número



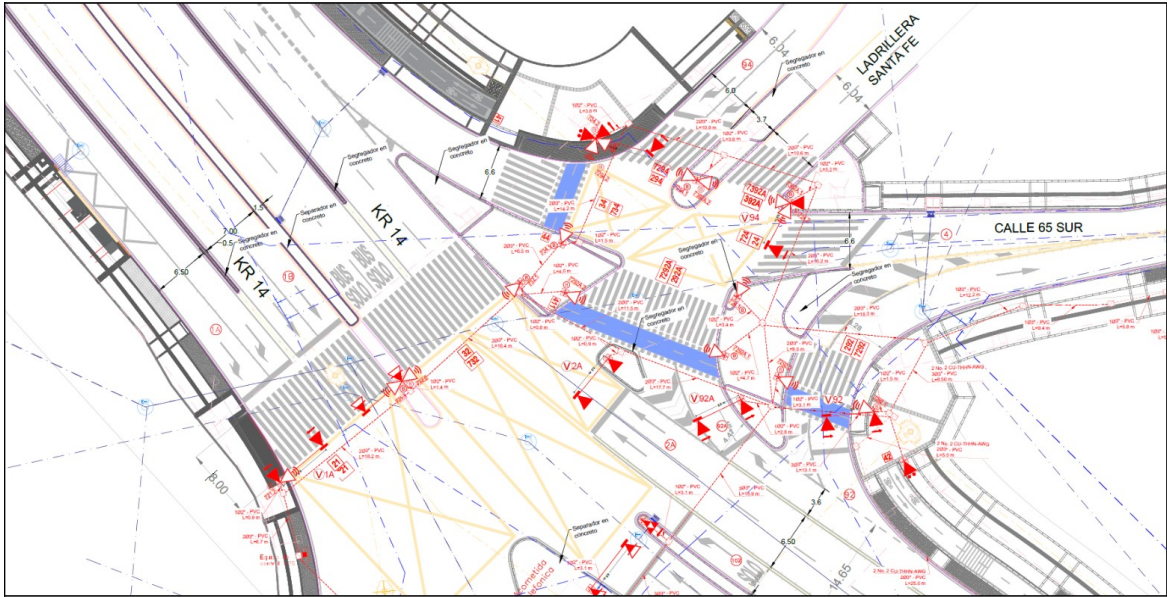
Una vez verificada la base de datos de la Entidad, se evidencia que actualmente se presenta en ejecución el contrato IDU-1601-2019 "Extensión Troncal Caracas Tramo I - Molinos al portal Usme".

Los diseños correspondientes a dicho contrato establecen que en la mencionada intersección no se contempla establecer el giro norte oriente, desde la Avenida Caracas hacia la calle 65 sur, como permitido, toda vez que los flujos vehiculares en la intersección, y la prioridad que requiere el tránsito de los vehículos del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio no lo permiten.

A continuación se presenta el esquema de la intersección, acorde con los diseños aprobados para el contrato IDU-1601-2019:

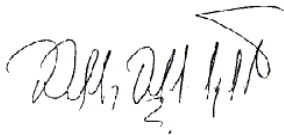


DTP
202522500111271
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: diseños contrato IDU-1601-2019

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 30-01-2025 11:32:35 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ELABORO: Pedro Julián Gómez Higuera – Líder equipo de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial – DTP.